

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 8307** *RESOLUCION de 26 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que cesa como Directora territorial de Economía y Comercio en Ceuta, doña Paloma Sendín de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto el cese en el cargo de Directora territorial de Economía y Comercio en Ceuta de doña Paloma Sendín de Cáceres, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (A01C0364), por pasar a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 26 de marzo de 1986.-El Secretario de Estado de Comercio, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 8308** *RESOLUCION de 1 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se nombra a don Fernando Varela Carid Director territorial de Economía y Comercio en Galicia.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, en relación con el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, previa convocatoria pública e informe del Delegado del Gobierno en Galicia, he tenido a bien nombrar a don Fernando Varela Carid, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (3490874768), Director territorial de Economía y Comercio en Galicia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 1 de abril de 1986.-El Secretario de Estado de Comercio, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 8309** *ORDEN de 19 de marzo de 1986 por la que se rectifica la de 16 de enero que adscribía con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato mixto número 4 y mixto número 14, de Zaragoza, al profesorado afectado por la creación del segundo de los Centros citados, por desdoblamiento del primero.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1582/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), se crea el Instituto de Bachillerato mixto 14 de Zaragoza por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato mixto 4 de la misma localidad.

La Orden de 16 de enero de 1986 («Boletín oficial del Estado» del 28) destina definitivamente al profesorado a ambos Institutos, de acuerdo con las plantillas fijadas por Orden de 20 de diciembre de 1985.

Posteriormente, por Orden de 24 de febrero de 1986 se modifica la plantilla de dichos Institutos de Bachillerato.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto rectificar la Orden de 16 de enero de 1986 en el sentido de que el Profesor agregado de Física y Química don José Manuel Larrodéra Sánchez, número de Registro de Personal A48EC12095, queda destinado definitivamente en el Instituto de Bachillerato mixto número 14 de Zaragoza.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 19 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE CULTURA

- 8310** *RESOLUCION de 26 de marzo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de marzo de 1986, que resolvía el concurso de traslados del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones de Archivos y Bibliotecas).*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1986 la Resolución de 1 de marzo de 1986, por la que se resolvía el concurso de traslados del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones de Archivos y Bibliotecas), convocados por Orden de 13 de enero de 1986, se observa la existencia de los siguientes errores en el anexo I correspondiente a la adjudicación de plazas.

### Sección Archivos

1.º Donde dice: «Cortés Alonso, Vicenta. A25EC281. 00174329. Inscripción General de Archivos. Archivo de Historia Nacional. 23. Ministerio de Cultura», debe decir: «Cortés Alonso, Vicenta. A25EC281. 00174329. Inspección General de Archivos. Archivo Histórico Nacional. 23. Ministerio de Cultura».

2.º Donde dice: «Gaite Pastor, Jesús. A25EC500. 07738309. Archivo de Historia Nacional. Archivo de Historia Nacional. 23. Ministerio de Cultura», debe decir: «Gaite Pastor, Jesús. A25EC500. 07738309. Archivo Histórico Nacional. Archivo Histórico Nacional. 23. Ministerio de Cultura».

3.º Donde dice: «Diez de los Ríos San Juan, María Teresa. A25EC515. 01383192. Archivo Delegación de Hacienda de Valladolid. Archivo de Historia Nacional. 23. Ministerio de Cultura», debe decir: «Diez de los Ríos San Juan, María Teresa. A25EC515. 01383192. Archivo Delegación de Hacienda de Valladolid. Archivo Histórico Nacional. 23. Ministerio de Cultura».

4.º Donde dice: «Alonso Roldán, Dolores. A25EC504. 00138214. Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia. Archivo de Historia Nacional. 11. Ministerio de Cultura», debe decir: «Alonso Roldán, Dolores. A25EC504. 00138214. Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia. Archivo Histórico Nacional. 11. Ministerio de Cultura».

5.º Donde dice: «Castro Martos, Pilar. A25EC528. 00602289. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Archivo de Historia Nacional. 11. Ministerio de Cultura», debe decir: «Castro Martos, Pilar. A25EC528. 00602289. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Archivo Histórico Nacional. 11. Ministerio de Cultura».

6.º Donde dice: «Alvarez-Coca González, María Jesús. A25EC526. 14888488. Archivo Provincial Zamora. Archivo de Historia Nacional. 11. Ministerio de Cultura», debe decir: «Alvarez-Coca González, María Jesús. A25EC526. 14888488. Archivo Provincial de Zamora. Archivo Histórico Nacional. 11. Ministerio de Cultura».

7.º Donde dice: «Usón Finkenzerler, María Cristina. A25EC507. 17853093. Archivo del Ministerio de Hacienda. CIDA. Centro Informático de Documentación de Archivos. 11. Ministerio de Cultura», debe decir: «Usón Finkenzerler, María Cristina. A25EC507. 17853093. Archivo del Ministerio de Hacienda. CIDA. Centro de Información Documental de Archivos. 11. Ministerio de Cultura».

8.º Donde dice: «Ruiz Alcaín, Ignacio. A25EC527. 50267372. Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona. Archivo de Historia de Guipúzcoa. 22. Ministerio de Cultura», debe decir: «Ruiz Alcaín, Ignacio. A25EC527. 50267372. Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona. Archivo Histórico de Guipúzcoa. 22. Ministerio de Cultura».

9.º Donde dice: «Ferrero Ferrero, Agapito F. A25EC530. 11685350. Archivo de Historia de la provincia de Badajoz. Archivo de Historia de Zamora. 22. Ministerio de Cultura», debe decir: «Ferrero Ferrero, Agapito F. A25EC530. 11685350. Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Archivo Histórico de Zamora. 22. Ministerio de Cultura».

10.º Donde dice: «Ravina Martín, Manuel. A25EC463. 31182661. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo de Historia de la provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía», debe decir: «Ravina Martín, Manuel. A25EC463. 31182661. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía».

11.º Donde dice: «Cuartas Rivero, Margarita. A25EC454. 10451562. Archivo General de Simancas. Archivo de Historia de la Provincia de Gerona. Comunidad Autónoma de Cataluña», debe decir: «Cuartas Rivero, Margarita. A25EC454. 10451562. Archivo General de Simancas. Archivo Histórico Provincial de Gerona. Comunidad Autónoma de Cataluña».

## Sección Bibliotecas

1.º Donde dice: «Lizán Arbeola, María Pilar. A25EC433. 46205094. Biblioteca del Ateneo. Biblioteca de CSIC. Ministerio de Educación S.E.º Univ.», debe decir: «Lizán Arbeola, María Pilar. A25EC433. 46205094. Biblioteca del Ateneo. Biblioteca de CSIC. Ministerio de Educación S.E.º Univ.».

2.º Donde dice: «Martínez Caveró, Aurelina. A25EC417. 00526645. Academia de Historia. Biblioteca de la Academia de Ciencias Exactas y Física Natural. Ministerio de Educación S.E.º Univ.», debe decir: «Martínez Caveró, Aurelina. A25EC417. 00526645. Academia de la Historia. Biblioteca de la Academia de Ciencias Exactas y Físico-Naturales. Ministerio de Educación S.E.º Univ.».

3.º Donde dice: «González López, María Luz. A25EC375. 37882555. Instituto Bibliotecario Hispánico. Biblioteca del Ateneo. Ministerio de Cultura», debe decir: «González López, María Luz. A25EC375. 37882555. Instituto Bibliográfico Hispánico. Biblioteca del Ateneo. Ministerio de Cultura».

4.º Donde dice: «Chacón de la Mata, Luisa. A25EC378. 51432397. Biblioteca Nacional. Instituto Bibliográfico Hispánico. 21. Ministerio de Cultura», debe decir: «Chacón de la Mata, Luisa. A25EC378. 51432397. Biblioteca Nacional. Instituto Bibliográfico Hispánico. 21. Ministerio de Cultura».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985). el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**8311** RESOLUCION de 19 de marzo de 1986, de la Dirección General de Administración Territorial, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

## SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

*Provincia de Albacete*

Agrupación de Abengibre-Golosalvo. Don Antonio Martínez Garvi.

Ayuntamiento de Alcaraz. Don Miguel Ángel Domenech Delgado.

Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez. Doña Obdulia Miras Calatayud.

Ayuntamiento de Mahora. Doña Lourdes Alonso Cuervos

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Castell de Castells. Doña Josefa Gómez Pérez

Ayuntamiento de Cox. Don Máximo Jardón Pedras.

Ayuntamiento de Finestrat-Orheta. Don Javier Durán Boo.

Ayuntamiento de Pedreguer. Don Vicente Juan Ángel Ricart.

Ayuntamiento de Rafal. Doña María Lourdes Courtier Ramos

*Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Albánchez. Don José Antonio Zaldivar Martínez.

Agrupación de Gérgal-Nacimiento-Olula de Castro. Doña Isabel Díaz Sánchez.

Ayuntamiento de Huércal-Overa. Doña María Isabel Carrillo Goy

Agrupación de Lijar-Cobdar-Ghercos. Don Angel Berrio Bolea.  
Ayuntamiento de Purchena. Don Manuel Lorente Saldaña.  
Ayuntamiento de Las Tres Villas. Doña Isabel Hueso Salas.  
Ayuntamiento de Vera. Don Pedro López Soier.

*Provincia de Asturias*

Agrupación de Illano-Pesoz. Doña María Josefa Sanjurjo González.

Agrupación de San Martín de Oscos-Santa Eulalia de Oscos-Villanueva de Oscos. Don Pedro Antonio García Puente.

Ayuntamiento de Vegadeo. Don Francisco Javier García Martínez.

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de Cuevas del Valle. Don Daniel Sánchez Gutiérrez.

Agrupación de Hoyos del Espino-Hoyos del Collado. Don Francisco J. Delgado González.

Agrupación de Tiñosillos-Bohondón. Don José Luis Hidalgo Sánchez

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Burguillos del Cerro. Don Gabriel Esteban Ortega.

Ayuntamiento de Casas de Don Pedro. Don Ramón Infante Carretero.

Ayuntamiento de Esparragalejo. Don Pedro García Macías.

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes. Don Francisco García Sánchez.

Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Don Antonio J. Mateos Sánchez.

Ayuntamiento de Higuera de la Serena. Don Mariano E. Godoy Malo.

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. Doña Gracia Martín Sierra.

Ayuntamiento de Orellana la Vieja. Don Francisco A. Cholbi Cacha.

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena. Doña María Isabel Oliver Jiménez.

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Esporles. Don Juan Manuel Campomar Iserr.

Ayuntamiento de Lloseta. Don Josep Alonso Aguiló.

Ayuntamiento de San Juan Bautista. Don Pedro María García Capdepon.

Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar. Don Miguel Ballester Obispo.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Aiguafreda. Don Manuel Romero Durán.

Ayuntamiento de Begues. Don Jordi Reina Gelabert.

Ayuntamiento de Collbató. Doña Elisabeth Udina Tormo.

Ayuntamiento de Callús. Doña Bárbara Minoves Corominas.

Ayuntamiento de Castellbell y El Yillar. Doña Rosalia Sancho Mallén.

Ayuntamiento de Els Hostalets de Balenya. Don Alfonso Giol Amich.

Ayuntamiento de Sant Antoni de Vilamajor. Doña Nuria Fabregas Pujadas.

Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires. Don Pedro Carmona Pérez.

Ayuntamiento de Sant Martí de Tous. Don Vicens Morales Sánchez.

Ayuntamiento de Taradell. Don José M. Martínez Ujaldon.

Ayuntamiento de Viladecavalls. Don Gonzalo Lluzar Lopez de Brinas.

*Provincia de Burgos*

Agrupación de Barbadillo de Herreros-Monterrubio de Demanda-Riocavado de la Sierra-Pineda de la Sierra-Villorobe. Don Mario Lozano Crespo.

Ayuntamiento de Nava de Roa. Doña Bienvenida Gustavo González.

Ayuntamiento de Neila. Don Ricardo Pascual Merino.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra. Don Domiciano Delgado Nuñez.